

UNION TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

NIT: 901380551-4

CRA 49D 91 84 Tel: 7 561930 Fax: BOGOTA D.C. COLOMBIA
gerencia@gultda.com

Página: 1 de 1

IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA DE VENTA

Número: -20

Fecha: 29/Agosto/2020

Cliente Beneficiario del servicio:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Fecha de Vencimiento:
08/Sep/2020

NIT o C.C.:
900475780-1

Sector:
SERVICIOS

Contacto:
SANDRA BORRAEZ.

Moneda:
PESOS

Dirección:
CRA. 63 No. 14-97

Ciudad:
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

Teléfono:
4269800

Facturación por Computador Resolución DIAN No. 18763005742757 Fecha: 2020/05/07

Rango: 1 a la 500

DESCRIPCIÓN

SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO No. 540 DE 2020.
REEMBOLSABLES DEL 25 AL 31 DE JULIO DE 2020 PARTE 2 CONTRATO 540.

VALOR TOTAL IVA %

\$18.513.685 0,00

CUADRO RESUMEN

GASTOS REEMBOLSABLES

ITEM	DIAS	VR. DIA	TOTAL
REEMB. ESQUEMAS FIJOS JULIO 2020	0,0	131.770,00	0
REEMB.ESQUEMAS AGOSTO 2020	140,5	131.770,00	18.513.685
	140,5		18.513.685

PARTICIPACION:

GUARDIANES LTDA. Nit. 860,520,097-5	70%
STARCOOP CTA. Nit. 830,101,476-7	12%
DELTHA1 SEGURIDAD LTDA 804,000,044-0	5%
GCSI 860,350,044-5	3%
NAPOLES LTDA 860,523,408-6	10%

BASE DE RETENCIONES

RETENCION

RETEICA (13,8*1000)	\$ -	\$ -
RETEFUENTE (2%)	\$ -	\$ -
RETEIVA (15%)	\$ -	\$ -

NOTA: FAVOR NO EFECTUAR NINGUN TIPO DE RETENCION, AL CONCEPTO DE REEMBOLSO DE COSTOS Y GASTOS.

VALOR EN LETRAS SON: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE* *****

Total Bruto:
Total IVA:
Valor Total:

\$18.513.685
\$0
\$18.513.685

DETALLE IVA: (Tasa, Base, Valor)
0,0% \$0 \$0

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

INFORMACION DE QUIEN RECIBE.

Nombre

Cedula o Nit

Firma

Fecha

FIRMA AUTORIZADA

UNION TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

NIT: 901380551-4

CRA 49D 91 84 Tel: 7 561930 Fax: BOGOTA D.C. COLOMBIA

gerencia@gultda.com

Página: 1 de 1



IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA DE VENTA

Número: -23

Fecha: 11/Septiembre/2020

Cliente Beneficiario del servicio:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Fecha de Vencimiento:
21/Sep/2020

NIT o C.C.:

900475780-1

Sector:

SERVICIOS

Contacto:

SANDRA BORRAEZ.

Moneda:

PESOS

Dirección:

CRA. 63 No. 14-97

Ciudad:

BOGOTA D.C. - COLOMBIA

Teléfono:

4269800

Facturación por Computador Resolución DIAN No. 18763005742757 Fecha: 2020/05/07

Rango: 1 a la 500

DESCRIPCIÓN

VALOR TOTAL

IVA %

SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO No. 540 DE 2020.

REEMBOLSABLES DEL 1 AL 14 DE AGOSTO DE 2020 CONTRATO 540.

\$13.374.655 0,00

CUADRO RESUMEN

GASTOS REEMBOLSABLES

ITEM	DIAS	VR. DIA	TOTAL
REEMB. ESQUEMAS FIJOS JULIO 2020	0,0	131.770,00	0
REEMB.ESQUEMAS AGOSTO 2020	101,5	131.770,00	13.374.655
	101,5		13.374.655

CODIGO_REGISTRO: EXT20-00065994

FECHA:14-sep.-2020 12:38:35

ADICADOR: Parada Ríos, María Camila

DESTINO: Secretaría General

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

PARTICIPACION:

GUARDIANES LTDA. Nit. 860,520,097-5	70%
STARCOOP CTA. Nit. 830,101,476-7	12%
DELTA1 SEGURIDAD LTDA 804,000,044-0	5%
GCSI 860,350,044-5	3%
NAPOLES LTDA 860,523,408-6	10%

BASE DE RETENCIONES

RETENCION

RETEICA (13,8*1000)	\$ -	\$ -
RETEFUENTE (2%)	\$ -	\$ -
RETEIVA (15%)	\$ -	\$ -

NOTA: FAVOR NO EFECTUAR NINGUN TIPO DE RETENCION, AL CONCEPTO DE REEMBOLSO DE COSTOS Y GASTOS.

VALOR EN LETRAS SON: TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS
CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE* *****

Total Bruto:

\$13.374.655

Total IVA:

\$0

Valor Total:

\$13.374.655

DETALLE IVA: (Tasa, Base, Valor)

0,0% \$0 \$0

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

INFORMACION DE QUIEN RECIBE.

Nombre	Cedula o Nit
Firma	Fecha

FIRMA AUTORIZADA

UNION TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

NIT: 901380551-4

CRA 49D 91 84 Tel: 7 561930 Fax: BOGOTA D.C. COLOMBIA

gerencia@gultda.com

Página: 1 de 1



IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA DE VENTA

Número: -24

Fecha: 11/Septiembre/2020

Cliente Beneficiario del servicio:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Fecha de Vencimiento:
21/Sep/2020

NIT o C.C.:
900475780-1

Sector:
SERVICIOS

Contácto:
SANDRA BORRAEZ.

Moneda:
PESOS

Dirección:
CRA. 63 No. 14-97

Ciudad:
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

Teléfono:
4269800

Facturación por Computador Resolución DIAN No. 18763005742757 Fecha: 2020/05/07 Rango: 1 a la 500

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	IVA %
SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO No. 540 DE 2020.		
REEMBOLSABLES DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE 2020 CONTRATO 540.	\$22.796.210	0,00

CUADRO RESUMEN

GASTOS REEMBOLSABLES

ITEM	DIAS	VR. DIA	TOTAL
REEMB. ESQUEMAS FIJOS JULIO 2020	0,0	131.770,00	0
REEMB.ESQUEMAS AGOSTO 2020	173,0	131.770,00	22.796.210
	173,0		22.796.210

CODIGO_REGISTRO: EXT20-00065996

FECHA:14-sep.-2020 12:39:59

ADICADOR: Parada Ríos, Maria Camila

DESTINO: Secretaría General

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

PARTICIPACION:	BASE DE RETENCIONES	RETENCION
GUARDIANES LTDA. NIT. 860,520,097-5	70%	RETEICA (13,8*1000) \$ - \$ -
STARCOOP CTA. NIT. 830,101,476-7	12%	RETEFUENTE (2%) \$ - \$ -
DELTA1 SEGURIDAD LTDA 804,000,044-0	5%	RETEIVA (15%) \$ - \$ -
GCSI 860,350,044-5	3%	
NAPOLES LTDA 860,523,408-6	10%	

NOTA: FAVOR NO EFECTUAR NINGUN TIPO DE RETENCION, AL CONCEPTO DE REEMBOLSO DE COSTOS Y GASTOS.

VALOR EN LETRAS SON: VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL
DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE* * * * *

Total Bruto:
Total IVA:
Valor Total:

\$22.796.210
\$0
\$22.796.210

DETALLE IVA: (Tasa, Base, Valor)
0,0% \$0 \$0

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

INFORMACION DE QUIEN RECIBE.

Nombre	Cedula o Nit
Firma	Fecha

FIRMA AUTORIZADA

UNION TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

NIT: 901380551-4

CRA 49D 91 84 Tel: 7 561930 Fax: BOGOTA D.C. COLOMBIA

gerencia@gultda.com

Página: 1 de 1



IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA DE VENTA

Número: -25

Fecha: 23/Septiembre/2020

Fecha de Vencimiento:
03/Oct/2020

Moneda:
PESOS

Teléfono:
4269800

Cliente Beneficiario del servicio:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

NIT o C.C.:
900475780-1

Sector:
SERVICIOS

Contacto:
SANDRA BORRAEZ.

Dirección:
CRA. 63 No. 14-97

Ciudad:
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

Facturación por Computador Resolución DIAN No. 18763005742757 Fecha: 2020/05/07

Rango: 1 a la 500

DESCRIPCIÓN

SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO No. 540 DE 2020.

REEMBOLSABLES DEL 22 AL 28 DE AGOSTO DE 2020 CONTRATO 540.

VALOR TOTAL

\$25.629.265

IVA %

0,00

CUADRO RESUMEN

GASTOS REEMBOLSABLES

ITEM	DIAS	VR. DIA	TOTAL
REEMB. ESQUEMAS FIJOS JULIO 2020	0,0	131.770,00	0
REEMB.ESQUEMAS AGOSTO 2020	194,5	131.770,00	25.629.265
	194,5		25.629.265

PARTICIPACION:

GUARDIANES LTDA. Nit. 860,520,097-5	70%
STARCOOP CTA. Nit. 830,101,476-7	12%
DELTHA1 SEGURIDAD LTDA 804,000,044-0	5%
GCSI 860,350,044-5	3%
NAPOLES LTDA 860,523,408-6	10%

BASE DE RETENCIONES

RETENCION

RETEICA (13,8*1000)	\$ -	\$ -
RETEFUENTE (2%)	\$ -	\$ -
RETEIVA (15%)	\$ -	\$ -

CODIGO_REGISTRO: EXT20-00068808

FECHA:23-sep.-2020 12:38:16

RADICADOR: Parada Ríos, Maria Camila

DESTINO: Secretaría General

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

NOTA: FAVOR NO EFECTUAR NINGUN TIPO DE RETENCION, AL CONCEPTO DE REEMBOLSO DE COSTOS Y GASTOS.

VALOR EN LETRAS SON: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS

Total Bruto:
Total IVA:
Valor Total:

\$25.629.265
\$0
\$25.629.265

DETALLE IVA: (Tasa, Base, Valor)
0,0% \$0 \$0

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara Intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

INFORMACION DE QUIEN RECIBE.

Nombre	Cedula o Nit
Firma	Fecha

FIRMA AUTORIZADA

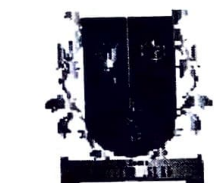
UNION TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

NIT: 901380551-4

CRA 49D 91 84 Tel: 7 561930 Fax: BOGOTA D.C. COLOMBIA

gerencia@gultda.com

Página: 1 de 1



IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA DE VENTA

Número: -26

Fecha: 23/Septiembre/2020

Cliente Beneficiario del servicio:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Fecha de Vencimiento:
03/Oct/2020

NIT o C.C.:
900475780-1

Sector:
SERVICIOS

Contacto:
SANDRA BORRAEZ.

Moneda:
PESOS

Dirección:
CRA. 63 No. 14-97

Ciudad:
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

Teléfono:
4269800

Facturación por Computador Resolución DIAN No. 18763005742757 Fecha: 2020/05/07 Rango: 1 a la 500

DESCRIPCIÓN

SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO No. 540 DE 2020.
REEMBOLSABLES DEL 29 AL 31 DE AGOSTO DE 2020 PARTE I CONTRATO 540.

VALOR TOTAL \$51.785.610 IVA % 0,00

CUADRO RESUMEN

GASTOS REEMBOLSABLES

ITEM	DIAS	VR. DIA	TOTAL
REEMB. ESQUEMAS FIJOS JULIO 2020	0,0	131.770,00	0
REEMB.ESQUEMAS AGOSTO 2020	393,0	131.770,00	51.785.610
	393,0		51.785.610

PARTICIPACION:

GUARDIANES LTDA. Nit. 860,520,097-5	70%
STARCOOP CTA. Nit. 830,101,476-7	12%
DELTHA1 SEGURIDAD LTDA 804,000,044-0	5%
GCSI 860,350,044-5	3%
NAPOLES LTDA 860,523,408-6	10%

BASE DE RETENCIONES

RETENCION

RETEICA (13,8*1000)	\$	\$
RETEFUENTE (2%)	\$	\$
RETEIVA (15%)	\$	\$

12:35:58

Ríos, Maria Camila
General
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

NOTA: FAVOR NO EFECTUAR NINGUN TIPO DE RETENCION, AL CONCEPTO DE REEMBOLSO DE COSTOS Y GASTOS.

VALOR EN LETRAS SON: CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE*****

Total Bruto:
Total IVA:
Valor Total:

\$51.785.610
\$0
\$51.785.610

DETALLE IVA: (Tasa, Base, Valor)
0,0% \$0 \$0

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

INFORMACION DE QUIEN RECIBE.

Nombre	Cedula o Nit
Firma	Fecha

FIRMA AUTORIZADA

RECIBIDO 28 SEP 2020

UNION TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

NIT: 901380551-4

CRA 49D 91 84 Tel: 7 561930 Fax: BOGOTA D.C. COLOMBIA

gerencia@gultda.com

Página: 1 de 1

IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA DE VENTA

Número: -27

Fecha: 28/Septiembre/2020

Cliente Beneficiario del servicio:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIONFecha de Vencimiento:
08/Oct/2020NIT o C.C.:
900475780-1Sector:
SERVICIOSContacto:
SANDRA BORRAEZ.Moneda:
PESOSDirección:
CRA. 63 No. 14-97Ciudad:
BOGOTA D.C. - COLOMBIATeléfono:
4269800

Facturación por Computador Resolución DIAN No. 18763005742757 Fecha: 2020/05/07 Rango: 1 a la 500

DESCRIPCIÓN

VALOR TOTAL IVA %

SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO No. 540 DE 2020.

INCIDENCIA SALARIAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020 CONTRATO 540.

\$7.277.139 0,00
\$1.091.571 19,00

Base para reteica por servicios prestados en Bogot \$ 1.091.571

Concepto	Factor	Valor
Viatico	137,0 dias	16.247.241
Prestaciones sociales		3.546.773
Cesantías	8,33%	1.353.395
Intereses a las cesantías	1,00%	162.472
Prima legal	8,33%	1.353.395
Vacaciones	4,17%	677.510
Seguridad social		3.730.367
Aportes a.r.p.	6,96%	1.130.808
Aportes a fondos de pensiones	12%	1.949.669
Aportes a cajas de compensación	4%	649.890
Total Absoluto		7.277.139
AIU 15%		1.091.571
TOTAL		\$ 8.576.108

CODIGO_REGISTRO: EXT20-00070552

FECHA: 29-sep.-2020 12:08:41

RADICADOR: mojica cala, dennys

DESTINO: Secretaría General

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

PARTICIPACION:

GUARDIANES LTDA. Nit. 860,520,097-5	70%
STARCOOP CTA. Nit. 830,101,476-7	12%
DELTHA1 SEGURIDAD LTDA 804,000,044-0	5%
GCSI 860,350,044-5	3%
NAPOLES LTDA 860,523,408-6	10%

BASE DE RETENCIONES

RETEICA (13,8*1000)	1.091.571	15.064	
RETEFUENTE (2%)	196.483	3.930	
RETEIVA (50%)	207.398	145.179	72.589
RETEIVA (15%)	207.398	62.220	9.333

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE STARCOOP CTA., SEGÚN EL ART. 19-4 PARAGRAFO 1 DEL E.T.

NOS ACOGEMOS AL BENEFICIO DEL DECRETO 560 ART.12 SOBRE 70% DE PARTICIPACION DE GUARDIANES LTDA QUIEN ESTA EN LEY 1116

VALOR EN LETRAS SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE*****

Total Bruto:
Total IVA:
Valor Total:\$8.368.710
\$207.398
\$8.576.108

DETALLE IVA: (Tasa, Base, Valor)

19.0 % \$1,091,571 \$207,398

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

INFORMACION DE QUIEN RECIBE.

Nombre	Cedula o Nit
Firma	Fecha

FIRMA AUTORIZADA

RECIBIDO 28 SEP 2020

UNION TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

NIT: 901380551-4

CRA 49D 91 84 Tel: 7 561930 Fax: BOGOTA D.C. COLOMBIA

gerencia@gultda.com

Página: 1 de 1



IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA DE VENTA

Número: -28

Fecha: 28/Septiembre/2020

Fecha de Vencimiento:
08/Oct/2020

Moneda:
PESOS

Teléfono:
4269800

Cliente Beneficiario del servicio:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

NIT o C.C.:
900475780-1

Sector:
SERVICIOS

Contacto:
SANDRA BORRAEZ.

Dirección:
CRA. 63 No. 14-97

Ciudad:
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

Rango: 1 a la 500

Facturación por Computador Resolución DIAN No. 18763005742757 Fecha: 2020/05/07

DESCRIPCIÓN

SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO No. 540 DE 2020.
REEMBOLSABLES DEL 29 AL 31 DE AGOSTO DE 2020 PARTE 2 CONTRATO 540.

VALOR TOTAL

\$11.991.070

IVA %

0,00

CUADRO RESUMEN

GASTOS REEMBOLSABLES

ITEM	DIAS	VR. DIA	TOTAL
REEMB. ESQUEMAS FIJOS JULIO 2020	0,0	131.770,00	0
REEMB.ESQUEMAS AGOSTO 2020	91,0	131.770,00	11.991.070
	91,0		11.991.070

WIGO REGISTRO: EXT20-00070541

FECHA: 29-sep.-2020 12:01:40

RAZONADOR: mojica cala, dennys

DIRECCION: Secretaría General

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

PARTICIPACION:

GUARDIANES LTDA. Nit. 860,520,097-5	70%
STARCOOP CTA. Nit. 830,101,476-7	12%
DELTHA1 SEGURIDAD LTDA 804,000,044-0	5%
GCSI 860,350,044-5	3%
NAPOLES LTDA 860,523,408-6	10%

BASE DE RETENCIONES

RETENCION

RETEICA (13,8*1000)	\$ -	\$ -
RETEFUENTE (2%)	\$ -	\$ -
RETEIVA (15%)	\$ -	\$ -

NOTA: FAVOR NO EFECTUAR NINGUN TIPO DE RETENCION, AL CONCEPTO DE REEMBOLSO DE COSTOS Y GASTOS.

VALOR EN LETRAS SON: ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA PESOS
M/CTE* *****

Total Bruto:
Total IVA:
Valor Total:

\$11.991.070
\$0
\$11.991.070

DETALLE IVA: (Tasa, Base, Valor)
0,0% \$0 \$0

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

INFORMACION DE QUIEN RECIBE.

Nombre
Cedula o Nit
Firma
Fecha

FIRMA AUTORIZADA

RECIBIDO 28 SEP 2020

UNION TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

NIT: 901380551-4

CRA 49D 91 84 Tel: 7 561930 Fax: BOGOTA D.C. COLOMBIA

gerencia@gultda.com

Página: 1 de 1

IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA DE VENTA

Número: -29

Fecha: 28/Septiembre/2020

Cliente Beneficiario del servicio:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Fecha de Vencimiento:
08/Oct/2020

NIT o C.C.:
900475780-1

Sector:
SERVICIOS

Contacto:
SANDRA BORRAEZ.

Moneda:
PESOS

Dirección:
CRA. 63 No. 14-97

Ciudad:
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

Teléfono:
4269800

Facturación por Computador Resolución DIAN No. 18763005742757 Fecha: 2020/05/07 Rango: 1 a la 500

DESCRIPCIÓN

VALOR TOTAL IVA %

SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO No. 540 DE 2020.

INCIDENCIA SALARIAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020 CONTRATO 540.

\$4.913.397 0,00
\$737.010 19,00

Base para reteica por servicios prestados en Bogot \$ 737.010

Concepto	Factor	Valor
Viatico	92,5 días	10.969.853
Prestaciones sociales		2.394.719
Cesantías	8,33%	913.789
Intereses a las cesantías	1,00%	109.699
Prima legal	8,33%	913.789
Vacaciones	4,17%	457.443
Seguridad social		2.518.678
Aportes a.r.p.	6,96%	763.502
Aportes a fondos de pensiones	12%	1.316.382
Aportes a cajas de compensación	4%	438.794
Total Absoluto		4.913.397
AIU 15%		737.010
TOTAL		\$ 5.790.439

CODIGO_REGISTRO: EXT20-00070549
FECHA: 29-sep.-2020 12:07:05
RADICADOR: mojica cala, dennys
DESTINO: Secretaría General
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

PARTICIPACION:

GUARDIANES LTDA. Nit. 860,520,097-5	70%
STARCOOP CTA. Nit. 830,101,476-7	12%
DELTHA1 SEGURIDAD LTDA 804,000,044-0	5%
GCSI 860,350,044-5	3%
NAPOLIS LTDA 860,523,408-6	10%

BASE DE RETENCIONES

RETEICA (13,8*1000)	737.010	10.171	
RETEFUENTE (2%)	132.662	2.653	
RETEIVA (50%)	140.032	98.022	49.011
RETEIVA (15%)	140.032	42.010	6.301

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE STARCOOP CTA., SEGÚN EL ART. 19-4 PARAGRAFO 1 DEL E.T.

NOS ACOGEMOS AL BENEFICIO DEL DECRETO 560 ART.12 SOBRE 70% DE PARTICIPACION DE GUARDIANES LTDA QUIEN ESTA EN LEY 1116

VALOR EN LETRAS SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS
TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE*****

Total Bruto:
Total IVA:
Valor Total:

\$5.650.407
\$140.032
\$5.790.439

DETALLE IVA: (Tasa, Base, Valor)
19.0 % \$737,010 \$140,032

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

INFORMACION DE QUIEN RECIBE.

Nombre	Cedula o Nit
Firma	Fecha

FIRMA AUTORIZADA

UNION TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

NIT: 901380551-4

CRA 49D 91 84 Tel: 7 561930 Fax: BOGOTA D.C. COLOMBIA
gerencia@gultda.com

Página: 1 de 1

IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA DE VENTA

Número: -30

Fecha: 28/Septiembre/2020

Cliente Beneficiario del servicio:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIONFecha de Vencimiento:
08/Oct/2020NIT o C.C.:
900475780-1Sector:
SERVICIOSContacto:
SANDRA BORRAEZ.Moneda:
PESOSDirección:
CRA. 63 No. 14-97Ciudad:
BOGOTA D.C. - COLOMBIATeléfono:
4269800

Facturación por Computador Resolución DIAN No. 18763005742757 Fecha: 2020/05/07

Rango: 1 a la 500

DESCRIPCIÓN

VALOR TOTAL IVA %

SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO No. 540 DE 2020.

INCIDENCIA SALARIAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020 CONTRATO 540.

CODIGO_REGISTRO: EXT20-00070547

FECHA: 29-sep.-2020 12:04:44

RADICADOR: mojica cala, dennys

DESTINO: Secretaría General

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

\$796.767 0,00
\$119.515 19,00

Base para reteica por servicios prestados en Bogot \$ 119.515

Concepto	Factor	Valor
Viatico 15,0 días		1.778.895
Prestaciones sociales		388.333
Cesantías	8,33%	148.182
Intereses a las cesantías	1,00%	17.789
Prima legal	8,33%	148.182
Vacaciones	4,17%	74.180
Seguridad social		408.434
Aportes a.r.p.	6,96%	123.811
Aportes a fondos de pensiones	12%	213.467
Aportes a cajas de compensación	4%	71.156
Total Absoluto		796.767
AIU 15%		119.515
TOTAL		\$ 938.990

PARTICIPACION:

GUARDIANES LTDA. Nit. 860,520,097-5	70%
STARCOOP CTA. Nit. 830,101,476-7	12%
DELTHA1 SEGURIDAD LTDA 804,000,044-0	5%
GCSI 860,350,044-5	3%
NAPOLES LTDA 860,523,408-6	10%

BASE DE RETENCIONES

RETEICA (13,8*1000)	119.515	1.649	
RETEFUENTE (2%)	21.513	430	
RETEIVA (50%)	22.708	15.896	7.948
RETEIVA (15%)	22.708	6.812	1.022

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE STARCOOP CTA., SEGUN EL ART. 19-4 PARAGRAFO 1 DEL E.T.

NOS ACOGEMOS AL BENEFICIO DEL DECRETO 560 ART.12 SOBRE 70% DE PARTICIPACION DE GUARDIANES LTDA QUIEN ESTA EN LEY 1116

VALOR EN LETRAS SON: NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS
M/CTE*****

Total Bruto:

\$916.282

Total IVA:

\$22.708

Valor Total:

\$938.990

DETALLE IVA: (Tasa, Base, Valor)

19.0 % \$119,515 \$22,708

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

INFORMACION DE QUIEN RECIBE.

Nombre

Cedula o Nit

Firma

Fecha

FIRMA AUTORIZADA

RECIBIDO 28 SEP 2020

UNION TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

NIT: 901380551-4

CRA 49D 91 84 Tel: 7 561930 Fax: BOGOTA D.C. COLOMBIA

gerencia@gultda.com

Página: 1 de 1



IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA DE VENTA

Número: -31

Fecha: 28/Septiembre/2020

Cliente Beneficiario del servicio:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Fecha de Vencimiento:
08/Oct/2020

NIT o C.C.:
900475780-1

Sector:
SERVICIOS

Contácto:
SANDRA BORRAEZ.

Moneda:
PESOS

Dirección:
CRA. 63 No. 14-97

Ciudad:
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

Teléfono:
4269800

Facturación por Computador Resolución DIAN No. 18763005742757 Fecha: 2020/05/07 Rango: 1 a la 500

DESCRIPCIÓN

SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO No. 540 DE 2020.

INCIDENCIA SALARIAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020 CONTRATO 540.

\$2.018.477 0,00
\$302.771 19,00

Base para reteica por servicios prestados en Bogot \$ 302.771

Concepto	Factor	Valor
Viatico	38,0 días	4.506.534
Prestaciones sociales		983.776
Cesantías	8,33%	375.394
Intereses a las cesantías	1,00%	45.065
Prima legal	8,33%	375.394
Vacaciones	4,17%	187.922
Seguridad social		1.034.700
Aportes a.r.p.	6,96%	313.655
Aportes a fondos de pensiones	12%	540.784
Aportes a cajas de compensación	4%	180.261
Total Absoluto		2.018.477
AIU 15%		302.771
TOTAL		\$ 2.378.774

CODIGO_REGISTRO: EXT20-00070544

FECHA: 29-sep.-2020 12:03:14

RADICADOR: mojica cala, dennys

DESTINO: Secretaría General

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

PARTICIPACION:

GUARDIANES LTDA. Nit. 860,520,097-5	70%
STARCOOP CTA. Nit. 830,101,476-7	12%
DELTA1 SEGURIDAD LTDA 804,000,044-0	5%
GCSI 860,350,044-5	3%
NAPOLES LTDA 860,523,408-6	10%

BASE DE RETENCIONES

RETEICA (13,8*1000)	302.771	4.178	
RETEFUENTE (2%)	54.499	1.090	
RETEIVA (50%)	57.526	40.268	20.134
RETEIVA (15%)	57.526	17.258	2.589

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE STARCOOP CTA., SEGUN EL ART. 19-4 PARAGRAFO 1 DEL E.T.

NOS ACOGEMOS AL BENEFICIO DEL DECRETO 560 ART.12 SOBRE 70% DE PARTICIPACION DE GUARDIANES LTDA QUIEN ESTA EN LEY 1116

VALOR EN LETRAS SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE* *****

Total Bruto:
Total IVA:
Valor Total:

\$2.321.248
\$57.526
\$2.378.774

DETALLE IVA: (Tasa, Base, Valor)

19.0 % \$302,771 \$57,526

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

INFORMACION DE QUIEN RECIBE.

Nombre	Cedula o Nit
Firma	Fecha

FIRMA AUTORIZADA

UNION TEMPORAL ELITE PROTECCION 2020

NIT: 901380551-4

CRA 49D 91 84 Tel: 7 561930 Fax: BOGOTA D.C. COLOMBIA

gerencia@gultda.com

Página: 1 de 1

IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA DE VENTA

Número: -21

Fecha: 01/Septiembre/2020

Cliente Beneficiario del servicio:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Fecha de Vencimiento:
11/Sep/2020

NIT o C.C.:
900475780-1

Sector:
SERVICIOS

Contacto:
SANDRA BORRAEZ.

Moneda:
PESOS

Dirección:
CRA. 63 No. 14-97

Ciudad:
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

Teléfono:
4269800

Facturación por Computador Resolución DIAN No. 18763005742757 Fecha: 2020/05/07 Rango: 1 a la 500

DESCRIPCIÓN

SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO No. 540 DE 2020.

INCIDENCIA SALARIAL DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2020 CONTRATO 540.

01-INCIDENCIA SALARIAL.

02-AIU 15%.

Base para reteica por servicios prestados en Bogot \$ 239.030

\$1.593.534 0,00
\$239.030 19,00

Concepto	Factor	Valor
Viatico 30,0 dias		3.557.790
Prestaciones sociales		776.666
Cesantías	8,33%	296.364
Intereses a las cesantías	1,00%	35.578
Prima legal	8,33%	296.364
Vacaciones	4,17%	148.360
Seguridad social		816.869
Aportes a.r.p.	6,96%	247.622
Aportes a fondos de pensiones	12%	426.935
Aportes a cajas de compensación	4%	142.312
Total Absoluto		1.593.534
AIU 15%		239.030
TOTAL		\$ 1.877.980

PARTICIPACION:

GUARDIANES LTDA. Nit. 860,520,097-5	70%
STARCOOP CTA. Nit. 830,101,476-7	12%
DELTHA1 SEGURIDAD LTDA 804,000,044-0	5%
GCSI 860,350,044-5	3%
NAPOLIS LTDA 860,523,408-6	10%

BASE DE RETENCIONES

RETEICA (13,8*1000)	239.030	3.299	
RETEFUENTE (2%)	43.025	861	
RETEIVA (50%)	45.416	31.791	15.896
RETEIVA (15%)	45.416	13.625	2.044

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE STARCOOP CTA, SEGUN EL ART. 19-4 PARAGRAFO 1 DEL E.T.

NOS ACOGEMOS AL BENEFICIO DEL DECRETO 560 ART.12 SOBRE 70% DE PARTICIPACION DE GUARDIANES LTDA QUIEN ESTA EN LEY 1116

VALOR EN LETRAS SON: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE*****

Total Bruto:
Total IVA:
Valor Total:

\$1.832.564
\$45.416
\$1.877.980

DETALLE IVA: (Tasa, Base, Valor)

19.0 % \$239,030 \$45,416

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara Intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

INFORMACION DE QUIEN RECIBE.

Nombre	Cedula o Nit
Firma	Fecha

FIRMA AUTORIZADA

Nit: 890.319.193-3 Sistemas de Información Empresarial S.A.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

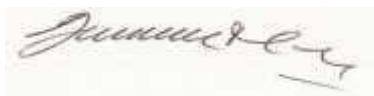
PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, **DIANA MARCELA PEREZ CERQUERA** en mi condición de Revisora Fiscal de **GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA.** Identificada con **NIT. 860.520.097-5**, luego de examinar los libros de contabilidad de la empresa y de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales a cargo la empresa, la cual ha realizado el pago de los aportes exigidos por la ley y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Así mismo certifico que la Sociedad **GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA.** Identificada con NIT. 860.520.097-5 ha cumplido con las obligaciones en los pagos de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Encontrándose a paz y salvo a la fecha.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 25 Ley 1607 de 2012, artículo 7 decreto 1828 de 2013 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003, decreto 014 del 09 de enero de 2014.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C. a los 09 días del mes de Septiembre de 2020.



DIANA MARCELA PEREZ CERQUERA
Revisor Fiscal Principal
C.C. 52.325.608 de Bogotá
Tarjeta Profesional 111400-T

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, Filiberto López Rojas, en mi condición de Revisor Fiscal de **COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA., EN REORGANIZACION** Identificada con NIT. 830.101.476-7, luego de examinar los libros de contabilidad de la empresa y de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales a cargo la empresa, la cual ha realizado el pago de los aportes exigidos por la ley y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Así mismo certifico que la Sociedad **COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA., EN REORGANIZACION** Identificada con NIT. 830.101.476-7 ha cumplido con las obligaciones en los pagos de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Encontrándose a paz y salvo a la fecha.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 25 Ley 1607 de 2012, artículo 7 decreto 1828 de 2013 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003, decreto 014 del 09 de enero de 2014.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C. a los 09 días del mes de Septiembre de 2020.



FILIBERTO LOPEZ ROJAS

Revisor Fiscal Principal

C.C 19.280.472 de Bogotá

Tarjeta Profesional 22378-T



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE DELTHAC1 SEGURIDAD LIMITADA
Por su seguridad, estamos aquí.
Nit. 804.000.044-0

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de diciembre de 2002, ley 828 de 2003, ley 1150 de 2007, Artículo 207 de la ley 100 de 1993, Artículo 4 de la ley 797 de 2003, Artículo 17 ley 21 de 1982, Artículo 1 de la ley 89 de 1978 Artículo 16 del Decreto 1295 de 1994, la compañía ha cumplido en forma oportuna y completa a la fecha de la entrega de la presente certificación con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto del Bienestar Familiar y el servicio Nacional de Aprendizaje Sena, de sus empleados vinculados por contrato de trabajo de acuerdo con lo establecido por la ley.

Declaro que esta certificación se expide para la celebración, renovación, liquidación y cada uno de los pagos que se efectúen al contrato, de acuerdo con las condiciones del mismo.

Dada en Bucaramanga, a los (10) días del mes de Septiembre de 2020. Con destino a
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

C.P.MARTHA HELENA LEJARDE MANTILLA
T.P. No. 26828-T
Revisor Fiscal

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA
CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Que **GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA**, con NIT: 860.350.044-5, se encuentra al día con todas las obligaciones laborales de nómina y prestaciones sociales como también el pago oportuno de los aportes parafiscales al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, durante de los últimos seis (6) meses.

GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA, NO se encuentra obligado a cancelar aportes parafiscales (SENA e ICBF) desde el mes de Mayo de 2013, por virtud de Reforma Tributaria (Art. 25 Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE) y la Ley 1819 de 2016, artículo 65.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.

En constancia de lo anterior, se firma en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Septiembre del año 2020.



OMAR AUGUSTO PUERTO CAMARGO
C.C. No. 79.538.543 de Bogotá
T.P. No. 50208-T.

Dirección: Calle 97 A No. 51 – 66
Teléfono: (+ 571) 634 8201
Bogotá (Colombia)
WWW.GCSI.COM.CO



SC-CER 367387 SA-CER 560407 OS-CER 560408

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y**

**LEY 1607 DE 2012- IMPUESTO CREE – (DEROGADO A PARTIR DE ENERO DE 2017
CON LA LEY 1819 DE 2016) Y AUTORETENCION EN LA FUENTE DE ACUERDO CON
LA LEY 1819 art. 125.**

Yo, **CARLOS ANDRES ALVAREZ LUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.721.293 de Bogotá D.C, en mi condición de Revisor Fiscal, de SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA, identificada con NIT. 860.523.408-6, debidamente inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **bajo la gravedad de juramento**, que la empresa a la fecha ha venido pagando y por tanto se encuentra al día y a paz y salvo, con los pagos por los conceptos de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados retroactivamente a la fecha de la presente certificación, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y los aportes parafiscales: Cajas de compensación familiar, Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y el pago de impuesto sobre la Renta para la equidad (CREE), cuando a ello hubo lugar (hasta el 31 de diciembre de 2016, ya que fue derogada con la ley 1819 de 2016) y estamos aplicando desde el mes de Enero del 2017 la autorretención en la fuente por Renta que estipulado en la reforma tributaria en su art.125 y reglamentado por el Decreto 2201 de Diciembre 30 del 2016 para las empresas que están exoneradas del pago de SENA e ICBF, autorretención que está siendo presentada y pagada en el formulario de Retención en la Fuente mensual.

Certifico que la empresa actualmente no se encuentra obligada a cancelar aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 SMLV, para aquellos que devenguen mas de 10 SMLV se está aportando de acuerdo con la norma.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, DC, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente,

Firma:


CARLOS ANDRES ALVAREZ LUNA
REVISOR FISCAL
TP. No. 122.425-T